



# **Memoria justificativa**

## **Presupuesto del Ejercicio**

### **2019**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería de Minas y Energía

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción...	2
Ingresos .....	3
Gastos .....	4
Acuerdo de aprobación .....	7

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de **2019** que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
<a href="#">01. Dotación presupuestaria</a>	- €	<a href="#">05. Comunicaciones</a>	30,00 €
<a href="#">02. Donaciones</a>	- €	<a href="#">06. Reprografía y publicaciones</a>	150,00 €
<a href="#">03. Ingresos Propios</a>	- €	<a href="#">07. Material fungible</a>	- €
<a href="#">04. Remanente del ejercicio anterior</a>	1.082,18 €	<a href="#">08. Material inventariable</a>	- €
	- €	<a href="#">09. Reparaciones y mantenimiento</a>	- €
	- €	<a href="#">10. Protocolo</a>	- €
	- €	<a href="#">11. Sectoriales y representación externas</a>	- €
	- €	<a href="#">12. Actividades culturales y vida universitaria</a>	150,00 €
	- €	<a href="#">13. Transporte</a>	- €
	- €	<a href="#">14. Ayudas</a>	- €
	- €	<a href="#">15. Personal</a>	- €
	- €	<a href="#">16. Cooperación</a>	- €
	- €	<a href="#">17. Encuentros formativos</a>	100,00 €
	- €	<a href="#">18. Gastos administrativos y de gestión</a>	247,72 €
	- €	<a href="#">19. Otros</a>	- €
	- €		<b>677,72 €</b>

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

Debido a la falta de dotación por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM, y a las sanciones que recaen sobre la Delegación de la Escuela, lo que ha impedido que se reciban bonificaciones por el trabajo realizado en el año 2018; los presupuestos que se presentan para el año 2019 son unos presupuestos destinados a sufragar los gastos mínimos de la Delegación de la Escuela para este año.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIME.

Este año no se ningún ingreso como dotación presupuestaria por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM, por lo que se presupuestan 0,00 €

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIME.

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1082,18 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

**En total se prevén unos ingresos totales de 1082,18 €**

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Este año se prevé un gasto en este capítulo de 30 € destinados al pago del servidor de la página web de la delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la impresión de carteles y folletos para ayudar a la difusión de eventos realizados por la Delegación de Alumnos, así como cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a sufragar los gastos derivados de la fiesta de Santa Bárbara.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Este año se presupuestan 100,00 € destinados a sufragar los gastos derivados de las jornadas de formación de DAETSIME.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Este año se prevén unos gastos de 247,72 € destinados a pagar a la asesoría fiscal de la Delegación de Alumnos UPM.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

**En total se prevén unos gastos totales de 677,72 €**

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía a día 11 de abril de 2019.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the typed name.

Fdo.:  
Javier Gironés Pérez  
Tesorero de DA-ETSIME